

Resumen de condiciones de productos y servicios para

CUENTA TARIFA AUTOGESTIÓN

La cuenta para los clientes digitales sin comisión de mantenimiento:

Cuenta dirigida a los clientes digitales que gestionen sus operaciones a través de los canales Alternativos, en el caso de que los movimientos de efectivo se realizasen en oficina, la comisión de mantenimiento sería de 20€/ trimestre.

Posibilidad de contratar tu tarjeta de crédito con pago al contado o revolving.

PACK WEFFERENT: TU CUENTA Online y sin comisiones

Cuenta online y tarjeta de débito Wefferent “Sin comisiones”, siempre que la gestión sea por canales alternativos (cajeros, Banca Electrónica y/o App).

- **Atención 24H:** operativa a través de Banca Electrónica, Banca telefónica y en la red de cajeros.
- **Banca Online:** desde cualquier dispositivo: móvil, Tablet y ordenador.
- **Contratación de la cuenta online:** a través de www.wefferent.com

PROMOCIÓN DOMICILIACIÓN DE NÓMINAS:

Al domiciliar la nómina con nosotros por primera vez, puede solicitar la promoción de bonificación de 100€ para nóminas de importe mínimo de 950€ y bonificación de 200€ para nóminas a partir de 1.200€. Promoción válida hasta el 30/06/2022.

Requisitos de la promoción:

- **Nueva nómina:** Ser una nómina de nueva captación en el GCC.
- **Importe mínimo:** recepción de la nómina por C34 por un importe mínimo mensual de 950€ para bonificación de 100€ y para nóminas de importe mínimo de 1.200€ bonificación de 200€.
- **Permanencia:** se exige una permanencia en la domiciliación de la nómina de 36 meses.

FINANCIACIÓN CONSUMO PLAZO MÁXIMO 4 AÑOS

FINANCIACIÓN CONSUMO Garantía Personal.

Importe: **entre 30.000€ a 60.000€**

Tipo interés Nominal: **3,95% (1)**

Plazo: **hasta 48 meses.**

Comisión de Apertura: 0,00%.

(1) Financiación sujeta a los requisitos y condiciones de concesión de riesgos de Cajamar Consumo.

Importe mínimo de financiación 30.000€ y plazo mínimo de 3 meses y máximo de 48 meses. El plazo permitido variará en función del Capital solicitado. Para otros importes de financiación o plazos consulte condiciones en nuestras oficinas. Promoción válida hasta el 31/03/2022.

Las condiciones estarán sujetas al estudio del cliente y de la operación en función de la calidad crediticia. Para poder acogerse a las condiciones de financiación, el cliente deberá de tener cuenta operativa. Sujeta a requisitos y condiciones de concesión de nuestra Entidad

Resumen de condiciones de productos y servicios para

HIPOTECA TIPO FIJO 20, 25 O 30 AÑOS:

Financiación adquisición de vivienda habitual a tipo Fijo:

Plazo: 20, 25 o 30 años.

TIN fijo **0,80% (*)**

Sin comisión de formalización.

(*) Cumpliendo condiciones de bonificación mínima de 0,60%. Revisiones anuales y amortizaciones mensuales. Dirigido a personas físicas con capacidad de endeudamiento menor o igual al 35%, y con ingresos mensuales de los prestatarios mayor o igual a 3.000€ o ser funcionario.

El tipo de financiación se ajustará en función del perfil del cliente tras su estudio. Financiación sujeta a los requisitos y condiciones de concesión de riesgo de nuestra Entidad. Válido hasta el 31/03/2022.

HIPOTECA TIPO MIXTO:

Financiación adquisición de vivienda habitual a tipo Mixto:

Plazo: hasta 30 años.

TIN fijo 5 primeros años: **1,00% (*)**

Resto de años: **Euribor + 0,75% (*)**

Sin comisión de formalización.

(*) Cumpliendo condiciones de bonificación mínima de 0,60%. Revisiones anuales del índice de referencia (Euribor) y amortizaciones mensuales. Dirigido a personas físicas con capacidad de endeudamiento menor o igual al 35% y con ingresos mensuales de los prestatarios mayor o igual a 3.000€ o ser funcionario.

El tipo de financiación se ajustará en función del perfil del cliente tras su estudio. Financiación sujeta a los requisitos y condiciones de concesión de riesgo de nuestra Entidad. Válido hasta el 31/03/2022.

HIPOTECA TIPO VARIABLE:

Financiación adquisición de vivienda habitual a tipo Variable:

Plazo: hasta 30 años.

TIN fijo primer año: **0,90% (*)**

Resto de años: Euribor + 0,75% (*)

Sin comisión de formalización.

(*) Cumpliendo condiciones de bonificación mínimo de 0,60%. Revisiones anuales del índice de referencia (Euribor) y amortizaciones mensuales. Dirigido a personas físicas con capacidad de endeudamiento menor o igual al 35% y con ingresos mensuales de los prestatarios mayor o igual a 3.000€ o ser funcionario.

El tipo de financiación se ajustará en función del perfil del cliente tras su estudio. Financiación sujeta a los requisitos y condiciones de concesión de riesgo de nuestra Entidad. Válido hasta el 31/03/2022.